

06

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA
Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte
de Zipaquirá
I.M.C.R.D.Z

RESOLUCIÓN No. 051
Agosto 15 de 2012

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE PROCESOS EN EL
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE
ZIPAQUIRÁ
(I.M.C.R.D.Z.)**

EL DIRECTOR GENERAL

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

- Que el Artículo 209 de la Constitución Política establece que: "En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de Control Interno, de conformidad con lo que disponga la Ley".
- Que el Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005, "Por el cual se adopta el Modelo Estandar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000 2005" en su artículo 1 establece la obligación de adoptar el MECI 1000 2005 el cual forma parte integral del citado Decreto
- Que de acuerdo a la Estructura General del MecI, propuesto por el Estado Colombiano en donde se establece en el Subsistema de Control de Evaluación del Componente de Autoevaluación para la Autoevaluación del Control y de Gestión, con el fin de lograr un Control Interno eficaz en la entidad
- Que el Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá implemento el MECI mediante Resolución 078 de diciembre 1 de 2008
- Que en el MECI de la Entidad se implemento el Manual de Procesos
- Que es función del Director General del Instituto adoptar el Manual de Procesos dirigido a todas las áreas de la entidad

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte
de Zipaquira
I.M.C.R.D.Z

Que de conformidad con lo anterior

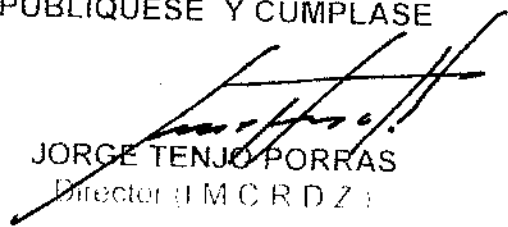
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Manual de Procesos para el Instituto Municipal de Cultura Recreación y Deporte de Zipaquira.

ARTÍCULO SEGUNDO Esta resolución surte efectos a partir de la fecha de su promulgación

Dada en Zipaquira a los 15 días del mes de Agosto de 2012

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JORGE TENJO PORRAS
Director (I.M.C.R.D.Z)